

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Tacna,

1 9 JUN. 2018

OFICIO MÚLTIPLE Nº 097-2018-RAC-AGI-D-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS)

DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS POLIDOCENTE COMPLETO

PRESENTE .-

Asunto

: PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2018 PERSONAL DOCENTE, JERÁRQUICO Y DIRECTIVO

Ref

: R.S.G. Nº 1825-2014-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que de acuerdo a la Resolución de la referencia, el Proceso de Racionalización es un proceso permanente obligatorio, orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las Instituciones Educativas Públicas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa. Motivo por el cual, deberá Conformar la Comisión de Racionalización (CORA) 2018 de su I.E. y cumplir el siguiente Cronograma:

N°	ACTIVIDADES	PERIODO	FECHA	RESPONSABLE
01	Convocatoria	01 día	19-06-18	Racionalizador
02	Conformación de la Comisión Técnica para la Evaluación y Racionalización de Plazas en las Instituciones Educativas (CORA-IE)	01 día	20-06-18	Director de la I.E.
03	Ejecución del proceso de Evaluación y Racionalización en las Instituciones Educativas.	02 días	Hasta el 22-06-18	CORA
04	Publicación de Resultados de la evaluación y Racionalización en las Instituciones Educativas.	01 día	22-06-18	CORA
05	Comunicación por escrito y personalmente al servidor declarado excedente en las Instituciones Educativas.	01 día	25-06-18	CORA
06	Presentación de reclamos y absolución del personal declarado excedente en la Institución Educativa.	03 días	Hasta el 28-06-18	CORA
07	Presentación del Informe Técnico ante la Comisión Técnica de la UGEL Tacna.	01 días	Hasta el 02-07-18	CORA

Para realizar el Proceso de Racionalización 2018 de su I.E. deberá utilizar el Sistema de Racionalización de Plazas SIRA WEB (https://racionalizacion.minedu.gob.pe/#/login/). Podrás ingresar al Sistema con el mismo Usuario y Contraseña que utilizas para ingresar al SIAGIE, más información encontrarán en la Página WEB de la UGEL Tacna (www.ugeltacna.gob.pe) en el Link RACIONALIZACIÓN, en la cual está el Manual de Usuario SIRA WEB de la I.E.; la R.S.G. Nº 1825-2014-MINEDU y otros Formatos que son necesarios para la implementación del mismo, para ser utilizados por la CORA-IE.

El Proceso de Racionalización 2018 de las II.EE. Unidocentes y/o Polidocentes Multigrados, lo ejecutará el CORA UGEL TACNA, para lo cual, el Director Encargado o Designado deberá acercarse al Equipo de Racionalización de la UGEL Tacna.

Sin otro particular reitero a usted (es) los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA REOLORA: DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

UGEL TACNA

GLTC/DIR.UGELT JRMCh/J.AGI RRSB/RAC.